En cuyo. Y Para que Lo que SM. se sirve mandar que los Sres. D. Luis Garcia
D. Fran.co Ruiz Sra. Luis de Luiera = D. Juan Carlos Faron y D. Gabriel Pacheco
D. Manuel Fernandez Vez. Salgan en Comp.a del Señor Corre.r y Al
calde Mayor a Por Mandar Lis los Vecinos que Se Tiene el Cuento de
Frutos que a Cada Uno Se Le Repartido Para Su Distribucion y Clasificar Las Tierras
Por Lo que Mira a los Dos Vecinos de Su Campo y Jurisdiccion
Los Cuales Cap.n Y Los Compañeros Hacen Cada Uno en aquella Ocasion el
Servicio que le Toca a su Comp.a Executara Lo Rosia Diligencia con la Mayor
Claridad Para que Asi Las Listas que Se Hacen Asta Fuy Sirvan a Lenar Lo como
Las Dichas Su Campo y Jurisdiccion Puedan quedar Complidas Asi
mesmo Ordeno y Se Hecho Dazan quenta Asta Fuy Para que en Su Vista y
Reconocidas Se Dan Las Listas: Cuios originales Se Pongan en Testimonio
que Dan en el Archivo Hasiendo Se Breve alguna Diligencia Enque
Con auxilio Lo Executen Asta Fuy con el Celo y amor que Sirve a Mas
Mi Jestad Ofreciendose como Se Ofrece en Las Mayores Cosas el Señor
Marques de Cabrera Su Corre.r Para en quanto Se Sugere Puede con Su
Buen y Asertado Asta Fuy a fin de que Se Logre con la Mayor Puntualidad el
Servicio de SM. y Su Real Voluntad Expresada en la Citada Real Orden
Se Sirva en Gleardla Como a todos Los capitulares que Componen Su
Cuerpo Como Sujetos con Requisitos el Merito y Satisfaccion de Su Real Ser
en quanto Fuere del Real de SM. y Mas Conforme a su Real animo
y Intencion = Y Para que Lo Pueda dar al Exmo. Señor Pres.te Y Capitan
a la Carta Expresada = acuerda Nombra Por comis.o a los Señores
Rs. D. Jul de Lorenzo y D. Luis Perez Ex.os = Cabildo = D. Jul de Lopez
Ex.o = Sig = No Vale =

Asi Mo
Fran.co Perez

135

Ex.o

En la Muy N.a y Muy Leal Ciud. de Cartagena y Casa de Ayuntam.to de Ella
en Treze dias del Mes de Maio de Mil Setec.tos y Seis años Se Hallan Juntos acuerdo
Exmo. los Sres. Brigadier Marques de Cabrera Corre.r D. Luis Garcia = D. Miguel =
Antt.o Facon = D. Luis Perez = D. Antt.o Fadrique Serrano del Dom.go = D. Juan
Fran.co Gonzalez de Luiera = D. Jul Bar.a Facon = D. Jul Carlos Facon: y D. Leandro
Garcia Alg.o Ex.o y Dacon Dad. Lo Sig.te

Se que los Cad. Ex.os en
Gen. de Militar a los
Cuerpos =

La Ciud. atendo a que tiene hecho diferentes acuerdos Re.s que Pueden entrar
en la Sala Capitular Sus capitulares Vestidos de Militar y Asistir a todas
las funciones Pub.as con el Motivo de la Guerra Presente y Moviendo Su Celo que
a la Ciud. la d el dia del cargo y Su Jurisdiccion dege de asistir Sus Ciud.
con la Mayor decencia Porque y Luis M.o Sin que Pueda Escusar Ni Bus
carse Pretesto alguno = acuerda Que Dho dia de cargo asistan todos los